



- Juramentación miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
  - Juramentación miembros Junta de Educación Escuela La Esperanza de Tarrazú.
  - Funcionaria municipal Teresita Blanco Meza, encargada del Departamento de Administración Tributaria. Tema: Brindar breve explicación a los miembros del Concejo Municipal sobre trámite a seguir ante solicitud de permisos para fiestas u otras actividades de este tipo.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
  4. Lectura y análisis correspondencia recibida
  5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
  6. Informes
    - Funcionarios municipales
    - Comisiones y representaciones
    - Alcaldesa municipal
  7. Mociones
  8. Participación de los síndicos
  9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da los buenos días a todos los presentes y a las personas que observan la transmisión por Facebook Live y manifiesta, damos inicio a la sesión ordinaria 128-2022 dándole gracia a Dios por tenernos aquí y le pedimos que nos guíe y nos dé sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
  - Juramentación miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
  - Juramentación miembros Junta de Educación Escuela La Esperanza de Tarrazú.
  - Funcionaria municipal Teresita Blanco Meza, encargada del Departamento de Administración Tributaria. Tema: Brindar breve explicación a los miembros del Concejo Municipal sobre trámite a seguir ante solicitud de permisos para fiestas u otras actividades de este tipo.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentación de miembros de Junta de Educación Escuela de La Esperanza de Tarrazú:

Se presentan los señores Jorge Andrés Retana Galera y Elvis Corella Monge, para ser juramentados e integrarse a la Junta de la Escuela de La Esperanza de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar el acto de juramentación, quedando debidamente juramentados para integrar la junta de educación de dicho centro educativo.

La señora presidenta municipal manifiesta, les deseo muchos éxitos en sus labores, muchas gracias y que Dios los acompañe.

Juramentación miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presentan los señores Oldemar Quesada Navarro, Diana Picado Hidalgo, Wilberth Segura Picado, Alexa Godínez Murillo, Jeison Gerardo Víquez Vargas, Tobit Eliseo Hernández Zamora y Nataly Santos Umaña, para ser juramentados e integrarse en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar el acto de juramentación, quedando debidamente juramentados para integrar dicho comité.

La señora presidenta municipal manifiesta, es un placer para mí hacer esta juramentación el día de hoy yo como presidenta del concejo Municipal, me siento muy complacida, que tengan muchos éxitos en todo lo que van a emprender y que Dios los acompañe.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días a todos los presentes y a todas las personas que observan la transmisión, primero que todo quiero felicitarlos por el nombramiento de ustedes como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú, desearles muchos éxitos en la labor que inician hoy por los próximos dos años, quiero aprovechar la oportunidad de esta juramentación, para felicitar a Don Oldemar Quesada Navarro y las muchachas del equipo de balonmano que lograron el campeonato nacional Copa de Balonmano, fue un logro excepcional, yo sé que esto es un reflejo del trabajo en equipo articulado con el comité cantonal de deportes, me sentí muy orgulloso de ese campeonato que lograron las muchachas de balonmano, ya que pusieron muy en alto el nombre del cantón de Tarrazu, que tiene muchos años de ser una potencia en balonmano, creo que hasta el extranjero han ido y eso enaltece al cantón y a la Zona de Los Santos porque ahí hay muchachas que también son de otros cantones de la zona, entonces Don Oldemar Quesada mil felicitaciones, de parte mía me siento muy orgulloso y estoy seguro que los compañeros del Concejo Municipal se sienten muy orgullosos de ese trabajo que usted ha venido haciendo desde hace años de una manera tan atinada, el éxito de ustedes demuestra que el trabajo en equipo, la disciplina y sacrificio siempre rinden frutos y estoy seguro de que este no será el último campeonato que ganaron sino que van a seguir ganando más y poniendo en alto al cantón de Tarrazú y la Zona de Los Santos.

Yo quisiera solicitar un acuerdo de felicitación para el equipo de Balonmano por la obtención del campeonato de Copa de balonmano y de antemano desearles muchos éxitos en el campeonato que viene.

La señora presidente municipal manifiesta, nos unimos a las felicitaciones, de verdad que son un orgullo para nosotros y como Concejo Municipal estamos siempre a las órdenes de ustedes para ayudarles estamos para servirles.

El señor vicepresidente municipal da los buenos días a todos los presentes y al público que observan la transmisión por las redes sociales y manifiesta,, yo voy en la misma línea de felicitarlos por el trabajo que han realizado desde el comité de deportes, es importante dejar plasmado acá el agradecimiento, pero también es importante hacer un llamado de atención en el sentido de que el comité de deportes es cantonal y que también hay mucha gente importante allá en los distritos lejanos como por ejemplo, San Carlos de Tarrazú, por lo que es importante que tomemos en cuenta que en éstas comunidades hay mucha juventud que necesita ser apoyada, hay muchas necesidades de implementos deportivos y otras situaciones, así que hago un llamado también a que el trabajo de ustedes es un trabajo cantonal, naturalmente centrado sobre actividades muy específicas a nivel de el distrito central de San Marcos de Tarrazú, sin dejar de lado la posibilidad de poder ayudar a esas comunidades pequeñas que también deben de surgir poco a poco y que quieran irse integrando de alguna manera en el deporte y la recreación porque es una de las formas en las que podemos atacar el flagelo contra la juventud del uso indiscriminado de las drogas y de otros usos indiscriminados que tenemos como enemigos potente contra nuestra niñez y adolescencia, así que la tarea es muy grande para ustedes y para nosotros, porque somos un equipo de trabajo, el llamado también es a que desde los comités comunales de cada comunidad también hagan su gestión del área a la que pertenece y presenten sus necesidades locales al plan de trabajo que debió estar antes del 30 de junio en las municipalidades, muchas gracias les deseo los mejores de los éxitos, Dios los acompañe, los ilumine y los proteja en esta actividad importante por el bien de los habitantes de nuestro cantón.

El señor Oldemar Quesada Navarro da los buenos días y manifiesta, muchas gracias por darnos la oportunidad de continuar, eso demuestra que hemos trabajado más o menos, porque hay que trabajar mucho por el deporte de la zona y principalmente por el cantón de Tarrazú, tenemos un informe que les vamos a entregar y decirles que en esta pandemia reactivamos a casi todos los comités comunales, lo cual costo bastante y hemos ayudamos a todas la comunidades con todos los implementos deportivos que hemos podido y en esta nueva administración nos comprometemos con ustedes, porque en realidad el comité trabaja de la mano de ustedes y creo que si quedamos mal nosotros va a quedar más la municipalidad, es mi forma de pensar, muchísimas gracias por las palabra a los que ha apoyado el balonmano y a otros deportes que están nuevos incursionando en juegos clasificando para la final tenemos esperanzas de disputar el oro en enero en Alajuela y esperamos hacer todo lo que se pueda en todos los deportes, vamos a trabajar para representar bien a la municipalidad, porque creo qu la salud y la recreación tiene que ser preventiva y tenemos que trabajar en ese campo.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días a todos los presentes y a quienes siguen por redes sociales, me uno a las palabras de felicitación y a las palabras del señor vicepresidente municipal, me alegra ver un comité de deportes tan joven, sabemos que la experiencia es muy importante, pero cuando se es joven hay que aprovechar las experiencias y que también vayan adquiriendo esa experiencia para administrar este tipo de organizaciones, el comité tiene muchas responsabilidades como ustedes lo ven y lo van a ir aprendiendo con el paso de los días, las felicitaciones a Don Oldemar Quesada por los logros obtenidos, y conociendo a don Oldemar Quesada por la clase de personas y profesional que es, nos ha dado muchos logros y si Dios quiere nos va a permitir disfrutar de muchos otros logros más. A los demás miembros quiero felicitarlos e instarlos y motivarlos en este proceso de aprendizaje y es importante dirigir la mirada a otros lugares del cantón, porque esto es integral a nivel del cantón. La señora presidenta municipal manifiesta, que tengan ustedes muy buenos días y que Dios los acompañe.

Atención funcionaria municipal Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú

La señora presidenta municipal le da los buenos días y manifiesta, la licenciada Teresita Blanco Meza, nos solicitó un espacio para explicarnos cuál es el procedimiento para seguir cuando solicita los permisos de fiesta y actividades de este tipo, le cedo la palabra a la licenciada. Le doy la bienvenida a la señora alcaldesa municipal que se viene integrando a la sesión.

La Licda. Teresita Blanco Meza da los buenos días a todos los presentes y manifiesta, quise venir a la sesión porque ustedes me solicitaron un criterio sobre una patente temporal de licores, pero considero que este Concejo Municipal es algo nuevo, porque durante esta pandemia no se han dado ese tipo de permisos. También para coordinar porque el departamento de administración tributaria está muy ligado con ustedes en las solicitudes que se van a presentar a futuro. Yo hice un documento por escrito con los artículos de ley que respaldan las licencias temporales de licores, y la licenciada Teresita Blanco Meza da lectura completa al documento que indica textualmente;

*"Oficio MTAT-097-2022, ASUNTO: Respuesta a oficio SCMT-651-2022.*

*Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez, a raíz de la solicitud realizada por ese Órgano Colegiado mediante acuerdo #7, de la Sesión 127-2022, celebrada el seis de octubre del 2022, me permito informarles y transcribirles textualmente lo que dicta la Ley y Reglamento de la Ley 9047, sobre las Licencias temporales de licor:*

*"Ley 9047, ARTÍCULO 7.- Licencias temporales: La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.*

*Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva.*

*Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de*

*funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo."*

*"Reglamento: Licencias temporales*

*Artículo 22.-Otorgamiento. Las licencias temporales se concederán únicamente con la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal, el cual estará sustentado en un informe emitido por el Departamento Municipal de Administración Tributaria o en su defecto la jefatura superior inmediata, quien será el órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.*

*Estas licencias serán Otorgadas con el fin de habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, turnos, que tenga como propósito la recaudación de recursos para la satisfacción de un fin público o benéfico.*

*Deberán ser solicitadas específicamente por la persona, entidad u organización que va a ejecutar la explotación en forma directa, indistintamente si se trata del ente organizador de la actividad o del adjudicatario del derecho mediante remate de puestos.*

*En el local donde se utilice una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico no se permitirá la permanencia de menores de edad.*

*El local donde se explotarán las licencias temporales debe estar cerrado, cumpliendo con los requerimientos de seguridad y salud, así como el aislamiento de visibilidad y acceso a menores de edad.*

*Artículo 23.-Prohibiciones. No se otorgarán licencias temporales en ninguna de las circunstancias detalladas en el párrafo tercero del artículo 7 de la Ley, ni para la realización de actividades propiamente deportivas tales como campeonatos, carreras, competencias, partido y similar.*

*Será causal de cancelación de la licencia temporal, la determinación del arriendo a terceros o cualquier otro acto de disposición de la misma.*

*Artículo 24.-Requisitos. Quien desee obtener una licencia deberá presentar con anticipación de treinta días hábiles una solicitud firmada, ya sea directamente por el solicitante o por su representante legal con poder suficiente. La firma deberá estar autenticada si la solicitud no se presenta en forma personal y deberá contener al menos lo siguiente:*

*a. Descripción de la actividad a realizar, con indicación de la dirección exacta, fechas y horarios en las que se realizará.*

*b. Mediante declaración jurada autenticada por un Notario Público debidamente autorizado, se debe indicar el fin benéfico de la actividad, y posteriormente a la realización del evento, presentar un informe económico del destino de los recursos.*

*c. En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante. Se prescindirá de este requisito cuando ya conste una certificación en los atestados municipales emitida en el último mes a la fecha de la presentación de la solicitud de licencia.*

*d. Copia del permiso expedido por la Municipalidad para la realización del evento. En caso que dicho permiso esté en trámite, aún si se otorga la licencia, su ejercicio se entenderá siempre condicionado al efectivo otorgamiento del permiso respectivo.*

*e. Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo, en el que expresamente se señale el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico.*

*f. Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrollará la actividad, y en caso de pertenecer a un tercero, autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada, salvo que se trate de actividades a realizarse en terrenos públicos y/o Municipales, en cuyo caso la aprobación del Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.*

*g. En el caso que la ubicación corresponda a un centro deportivo, estadio, gimnasio, o cualquier otro lugar en el que habitualmente se desarrollan actividades deportivas, deberá aportarse una declaración jurada en la que se acredite que no se expendirán bebidas con contenido alcohólico durante la realización de un espectáculo deportivo.*

*h. Declaración jurada ante la administración municipal en la que manifieste que conoce las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley NO 9047, y que se compromete a respetar ésta y cualquier otra de las disposiciones de la Ley y el Reglamento.*

*i. Constancias de que se encuentra al día en sus obligaciones con la caja Costarricense del Seguro social, Impuestos Municipales, de que cuenta con póliza de riesgos laborales al día, y de estar al día en sus obligaciones con Asignaciones Familiares, esto último en caso de que corresponda. El solicitante estará exento de aportar los documentos aquí mencionados cuando la información esté disponible de forma remota por parte de la Municipalidad.*

*j. En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señalar el fax, correo electrónico o cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación.*

*k. En caso de ser el solicitante un adjudicatario del derecho mediante remate de puestos, deberá presentar una certificación emitida por el organizador de la actividad que lo acredite como tal.*

*Para los efectos del cumplimiento de este artículo, la Municipalidad pondrá a disposición del solicitante un formulario diseñado al efecto, en el cual se consignará la información pertinente que satisfaga los requerimientos indicados.*

*Es obligación del solicitante informar a la municipalidad cualquier modificación de las condiciones acreditadas mediante el formulario y la documentación antes indicada, y que se verifique antes del otorgamiento de la licencia.*

*Artículo 25.-Pago de derechos. En caso de autorizarse la licencia temporal, cuando proceda, se prevendrá por una única vez al solicitante de realizar el pago de los derechos de dicha licencia, como condición para la emisión de la resolución final correspondiente.*

*El valor a pagar por la licencia temporal, estará definido según la finalidad que persiga el solicitante, así como por el tiempo en días naturales durante los cuales se va a explotar el derecho.*

*a. Cuando el solicitante sea directamente el organizador de la actividad, y el resultado financiero de la explotación de la licencia temporal sea destinado directamente a la satisfacción de un interés público o benéfico, deberá cancelar el derecho de previo a la realización del evento conforme al siguiente detalle:*

- 1. Actividades que se desarrollen en solamente un día, cancelarán el equivalente a un cuarto (1/12) de salario base.*
- 2. Actividades que se desarrollen en un período de dos a cuatro días, cancelarán el equivalente a (1/8) de salario base.*
- 3. Actividades que se desarrollen durante más de cuatro días, cancelarán medio salario base.*

*b. Cuando el solicitante sea un adjudicatario del derecho mediante remate de puestos, y el resultado financiero de la explotación de la licencia temporal sea destinado a la consecución de lucro privado, deberá cancelar el derecho de previo a la realización del evento conforme al siguiente detalle:*

- 1. Actividades que se desarrollen en solamente un día, cancelarán el equivalente a 1/8 de*
- 2. Actividades que se desarrollen en un período de dos a cuatro días, cancelarán el equivalente a medio salario base.*
- 3. Actividades que se desarrollen durante más de cuatro días, cancelarán un salario base.*

*En el caso de la solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Carlos, esta Administración Tributaria, considera que si se puede otorgar la patente temporal de licores solicitada para el día 12 de noviembre del 2022, ya que la Junta de Vecinos de Bajo de San José, está siendo respaldada con la solicitud de licencia por medio de la Asociación de Desarrollo de San Carlos de Tarrazú, así mismo, cuenta con el aval del Síndico del Distrito. El único problema que se presenta en este caso, es que la Asociación de Desarrollo de San Carlos, como ente solicitante, debe estar al día con los impuestos municipales, por lo que deben de normalizar su situación con la administración tributaria."*

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, el documento está suscrito por mi persona y eso es solamente para cumplir con los requisitos, con respecto a este caso de la Asociación de San Carlos es importante que hagan el trámite de exoneración para sacar la certificación de que estén al día con el pago de impuestos.

Además es importante que ya vienen las ferias en todas la comunidades, por lo que quiero coordinar el procedimiento que vamos a establecer para atender las solicitudes de permisos para fiestas de verano, tipos de ferias o turno, en los Concejos Municipales anteriores nosotros hacíamos la revisión de requisitos, procedemos a revisar todos los documentos para verificar que cumplen con los requisitos y se emite una nota dirigida al Concejo Municipal junto con todo el expediente, y se indica el cumplimiento de requisitos y si había alguna condición que indicar o algún requisito que hiciera falta, el Concejo Municipal debe hacer el acuerdo condicionado al cumplimiento del requisito que faltaba, yo pienso que es algo que podemos coordinar para los próximos días que se van a presentar éstas solicitudes.

También quiero aclarar algo con respecto a un decreto que salió que dice que las ferias y turnos no tienen que cumplir con requisitos, y yo estaba preocupada con esta situación, entonces me di a la tarea de investigar un poco con el Ministerio de Salud, pero ellos me indicaron que en ningún momento van a dejar de emitir el permiso de funcionamiento, sino que lo que hacen es recibir las solicitudes con un mes de anticipación como mínimo, en dónde se les explique qué tipo de actividad se pretende realizar, para que ellos y ellos proceden al revisar los requisitos que les van a solicitar. Entonces es importante comunicar a las comunidades que con anticipación soliciten al Ministerio de Salud este permiso al correo que ellos me facilitaron, que es [ars.lossantos@misalud.go.cr](mailto:ars.lossantos@misalud.go.cr) y hacen la solicitud y describen la actividad que van a realizar y ellos les indican cuáles son los requisitos correspondientes que les van a solicitar.

Me gustaría escuchar su posición para ver si podemos coordinar estas actividades a futuro, las actividades que son por un día por ejemplo; una actividadailable, es importante considerar que no pueden ingresar menores de edad, que debe realizarse en un lugar totalmente cerrado y que será a beneficio de una comunidad, esta es la única forma en la que la municipalidad puede colaborar a las comunidades, emitiendo permisos para que puedan realizar este tipo de actividades y de esta forma generar fondos, por lo que considero que con el respaldo de las asociaciones y el consejo de distrito, que en este caso está brindando el visto bueno, ellos perfectamente pueden realizar la actividad siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.

El regidor Sánchez Ureña le da los buenos días a La Licda. Teresita Blanco Meza y manifiesta, tiene razón usted porque antes las cosas pasaban por el departamento de administración tributaria y luego venía al Concejo Municipal con el visto bueno de parte de ustedes y nosotros procedemos a otorgar los permisos correspondientes, yo considero que ese es el procedimiento que corresponde, y que siempre que llegue una solicitud aquí ya haya pasado por el departamento suyo, ese debe ser el trámite y espero que se mantenga ese procedimiento, para poder tomar los acuerdos con el visto bueno del departamento precisamente si hablamos de algo tan delicado como una patente, estamos anuentes a apoyar a las asociaciones y ser facilitadores, pero que sea de acuerdo al amparo de la ley y de lo contrario no podríamos tomar ningún acuerdo sino viene respaldado legalmente, muchas gracias por la información muy completa, nos refresca la memoria e ilumina para tomar futuras decisiones con relación a fiestas y turnos que ya vamos a volver pronto a esa dinámica nuevamente. La señora presidenta municipal manifiesta, sí saber que nos amparamos en la ley y con base a lo que se establece en el reglamento.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días y manifiesta, consulto si cree prudente establecer un límite de tiempo para la recepción de documentos, más que todo previendo que se viene la época de fiestas, previendo que las comunidades tengan todo al día con la organización, yo preferiría o tal vez sería conveniente hacer una publicación de fecha límite para la recepción de documentos de este tipo de solicitudes.

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, el reglamento es muy claro y dice que la solicitud tiene que ser presentada ante el Concejo Municipal con un mes de

anticipación, más si se trata de una licencia de licor, a veces el permiso de funcionamiento se tarda mucho tiempo para que lo entreguen, incluso a veces lo entregan a vísperas de la actividad, por lo que nosotros revisamos la totalidad de requisitos y el generalmente los acuerdos del concejo municipal quedan sujetos a la presentación del permiso de funcionamiento del ministerio de salud, puede que ahora la situación sea diferentes, pero por cualquier eventualidad los acuerdos municipales quedan sujetos a la presentación de ese permiso, el tiempo puede trabajarse a un mes y los acuerdos quedan condicionados, es decir que nosotros entregamos los acuerdos y los requisitos hasta que presenten el permiso de funcionamiento. Entonces que las comunidades presenten todo con un mes de anticipación y revisamos todo y ustedes toman el acuerdo condicionado a eso, ya cuando ellos nos presenten a nosotros toda la totalidad del expediente se completa, nosotros entregamos acuerdos y damos las patentes de licores en los casos de que se solicite.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿Cómo administraba eso la administración tributaria?

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, quedaba bajo nuestra responsabilidad, la última vez que se hicieron las fiestas en La Sabana, la actividad se tuvo que clausurar el día viernes, porque no se dio permiso ni del Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad y tuvimos que ir a clausurar la actividad y nosotros quedamos sujetos al cumplimiento de los requisitos sino cumple con los requisitos la actividad no se puede realizar.

el señor vicepresidente municipal da los buenos días y manifiesta, muchas gracias por toda la información. Los hemos vivido todo el proceso conocemos el tema y no es tan fácil como se ve, porque nosotros conocemos todos los requerimientos, es muy diferente un día que se haga un baile a una actividad de fiestas más grande, yo propongo tratar de alinearnos y hablar el mismo idioma, porque se involucra la Seguridad Pública, que solicita un plan de seguridad y se necesita una persona que tenga el suficiente conocimiento para hacerlo, yo propongo una reunión con la Fuerza Pública, el Ministerio de Salud, la administración tributaria y nosotros como Concejo Municipal, para ver qué están pensando en las instituciones con respecto a la autorización de fiestas o actividades, con respecto al Ministerio de Salud yo fui a hacer la solicitudes pertinentes y me solicitaron mandar a hacer una inspección, pensando que se podría hacer por correo, es un trámite que no se hace solamente en un mes, porque se necesita una nota de avala de la Cruz Roja y los Bomberos, Pero si en este momento la actividad está planeada para enero, ya tendrían que estar iniciando trámites

por lo que propongo la reunión extraordinaria invitando a las organizaciones interesadas en organizar eventos en el verano, para que nos indique la línea general de los requisitos más precisos que se deben cumplir para poder hacer la actividad.

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, me parece muy bien que se haga esa reunión para que se aclare la información con anticipación y la gente cumpla con los requisitos, para que también los involucremos a todas las comunidades interesadas en este tipo de actividades para que tengan conocimiento de los requisitos que deben cumplir, y nosotros damos el criterio no dar o no los permisos basados en el

cumplimiento de requisitos, por lo que les corresponde a ustedes de acuerdo a la ley y al reglamento otorgar esas patentes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo tengo una duda porque generalmente en el mes de junio se hace la calendarización de fechas para las fiestas de las comunidades del cantón de Tarrazú y me parece que este año no lo hemos hecho.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya ese acuerdo fue tomado y ya están dispuestas las fechas para cada lugar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo tenía la duda, pero entonces no hay problema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo apoyo la propuesta del señor vicepresidente municipal con respecto a realizar la sesión extraordinaria con esas instituciones, y ya está el calendario de las actividades grandes y a veces salen otras actividades, cuando digo de establecer una fecha límite para recepción de documentos, para que esa documentación sea presentada si la actividad está programada para enero, sería importante hacer la reunión, anunciar la actividad por diferentes medios y no tener que correr aprobando actividades, considero que se debe establecer fecha límite para recepción de documentos.

La señora presidenta municipal manifiesta, me parece bien porque ya hemos pasado situaciones muy complicadas y hemos tenido que hacer sesiones extraordinarias solo para aprobar un permiso o dar una autorización, al ya estar las fechas de cada comunidad me imagino que van a tomar las decisiones de hacer fiestas que inicien los trámites con anticipación y que las comunidades estén informadas y tengan tiempo para determinar si van a hacer las actividades.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, sería importante contar con la transmisión en vivo y que los que no pueden venir a la sesión vean la transmisión y se den por enterados de la información.

Se toman el tiempo necesario para revisar las fechas y hora para hacer la sesión extraordinaria y .la señora presidenta municipal manifiesta, retomemos el tema en asuntos varios para definir fecha y hora de la sesión. Si no tienen más dudas o consultas, le agradezco mucho la información y la colaboración a la Licda. Teresita Blanco Meza por su intervención, y continuamos con la agenda de hoy.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 127-2022, del seis de octubre del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**“ACUERDO 2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 127-2022, celebrada el seis de octubre del 2022.**

**Aprobada por 5 regidores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - El regidor suplente Julio César Rojas Tencio, por motivo laborales.
  - El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
  - El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por atención de trabajos en el distrito de San Carlos de Tarrazú.
  - El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.
2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-415-2022, referencia: respuesta oficio SCMT-633-2022, textualmente dice:

*"Según asunto en referencia, mediante oficio indicado de sesión ordinaria 126-2022 del 29 de setiembre del 2022 en el acuerdo número 2 se solicita; evaluar el estado actual de la ruta que comunica al Cerro de la Cruz y según las posibilidades atender la solicitud de intervención, a lo cual se indica.*

*La ruta Cerro CACTA, código 105-116, fue intervenida en el mes de enero, quedando de la siguiente forma.*



Fuente: Municipalidad de Tarrazú

*Según solicitud se realiza inspección el día 11/10/2022, la ruta se encuentra de la siguiente forma:*



Fuente: Municipalidad de Tarrazú

*Presenta una superficie de ruedo en tierra, lo cual la convierte en una ruta complicada en época lluviosa, el sector cuenta con una distancia de 1 075 metros, por lo que para su intervención en época lluviosa son necesarios 484 m<sup>3</sup>, lo cual presenta una inversión aproximada de \$8 500 000.*

*Es por lo anterior que la ruta se interviene en época seca para tener acceso al lugar, sin embargo, esta será incluida dentro de la programación de la maquinaria.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, esta es la respuesta de parte de la Ing. Yenifer Mora Mora, según estudio técnico realizado y yo creo que esta es la respuesta que debemos enviarle al señor Rolando Ortiz Mora, escucho sus opiniones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que dicha que tenemos una respuesta de parte del departamento de Gestión Vial que lo que yo pretendía era que se nos indicará el estado de la ruta, tiene mucha razón la ingeniera Yenifer Mora Mora en que esa calle se debe de intervenir en el verano porque es una calle que está en tierra, yo considero que sería importante trasladar la nota al Consejo de distrito y no sé si se puede intervenir desde la administración o hay que presupuestar desde el Consejo de distrito. En el caso de Don Rolando Ortiz tal vez se le puede enviar un acuerdo en donde se le indique que hay respuesta del departamento de gestión Vial y que debido a las condiciones climáticas se puede intervenir hasta la época de verano por las condiciones de la ruta.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es importante aclarar que si hubo respuesta ya tensión a una solicitud anterior y que la ruta no se ha abandonado, ahí dice que la administración asumiría el mantenimiento y de acuerdo al presupuesto

hay que analizar cuando se puede intervenir, con respecto al consejo de distrito no creo que a estas alturas se pueda hacer una modificación y para el otro año ya el presupuesto próximo del 2024 ya está presupuestado, creo que no hay alternativas desde el consejo de distrito, si no que sería ver posibilidades desde el departamento. La señora presidenta municipal manifiesta, ¿el acuerdo iría dirigido a la administración?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en realidad no porque la ingeniera ya dio respuesta, sería enviar directamente el documento a don Rolando Ortiz dando respuesta a la solicitud realizada.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces de acuerdo con la solicitud realizada se acuerda enviar a don Rolando Ortiz la respuesta técnica que brindó la ingeniera por medio de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en respuesta a la solicitud del señor Rolando Ortiz Mora se traslada el oficio MT-G-V-M-415-2022, suscrito por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, el cual contiene el estudio de inspección realizada de la ruta Cerro CACTA, código 105-116, según lo solicitado mediante acuerdo #2 de la sesión ordinaria 126-2022.**

**Por lo cual se hace de su conocimiento la respuesta emitida por dicho departamento y que de acuerdo a lo indicado la ruta será intervenida en cuanto sea posible según disponibilidad de presupuesto y maquinaria.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3. El señor presbítero Andrés Ortiz Martínez, cura párroco de la Parroquia de San Marcos Evangelista, mediante nota por escrito de fecha 12 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de parte del CONSEJO DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA PARROQUIA SAN MARCOS EVANGELISTA, esperando que Nuestro Señor Jesucristo los bendiga en cada momento, como es de su conocimiento esta parroquia está organizando la Fiesta de la bendición de la Tierra y del café de Tarrazú, del 13 al 16 de enero 2023, dentro de las actividades se tiene programado un espectáculo de fuegos artificiales el día lunes 16 a las 10:00 pm, por lo que solicitamos el permiso respectivo para la Empresa Fuegos artificiales Cavica pueda hacer el uso del Centro del Parque de San Marcos."*

La señora presidenta municipal manifiesta, lo que estábamos hablando con respecto a esas notas, que se deben trasladar a la administración tributaria.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo no sé exactamente cómo funcionan los permisos con respecto a la pirotecnia, me genera preocupación otorgar un permiso porque no sé cuál es el procedimiento que se siguió, no sé si debemos solicitar un criterio al Ministerio de Salud.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, para poder generar el permiso debe tener aval del Ministerio de Salud, el ministerio les da una certificación, la cantidad de extintores que deben detentar, porque hay muchos tipos de pólvora diferentes, las empresas que lo hacen deben tener pólizas, eso está totalmente reglamentado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con base en la explicación que nos da el señor vicepresidente municipal, no sé si cabe la posibilidad de solicitar a la parroquia una copia del permiso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me parece que la administradora tributaria fue muy clara con ustedes en la exposición que acaba de presentar. Lo que corresponde es que ustedes trasladen la nota al departamento de administración tributaria, se hace un expediente y que ella brinde su criterio y ustedes tomen el acuerdo municipal, además sería importante que soliciten el reglamento de ese tipo de permisos y sepan cómo tomar los acuerdos.

La señora presidenta municipal manifiesta, si ya nos indicaron el procedimiento que debemos hacer, se envía nota mediante acuerdo para que realicen los estudios y envíen su criterio luego.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a la licenciada Teresita Blanco Meza, administradora tributaria municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la nota presentada por la Parroquia de San Marcos Evangelista en donde se solicita el permiso para realizar espectáculos de fuegos artificiales el día lunes 16 de enero del 2023. Se solicita muy respetuosamente realizar la revisión correspondiente y brindar su criterio técnico e indicar a este cuerpo colegiado para tomar el acuerdo correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4. El Lic. Luis Carlos Vargas Zamora, director de proyectos y cooperación internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DPCI-169-10-2022, asunto: Información sobre la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas, textualmente dice: *"Dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país, las cuales tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para la capacitación constante y el intercambio de experiencias exitosas.*

*Como es de su conocimiento, actualmente se instauró la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de abordar las diversas temáticas en materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país, la misma está conformada por una representación de la Alcaldía y una representación del Concejo Municipal, por lo que, en caso de que su municipio no haya realizado dicha designación, se recomienda hacer envío de la información a la brevedad, esto con el fin de que pueda participar activamente de esta importante red. (Se sugiere que la persona designada tanto por la Alcaldía como por el Concejo Municipal tenga un rango etario entre 18 y 35 años de edad).*

*La información de la persona designada debe contemplar los siguientes aspectos y comunicado al correo electrónico [asistenciacooperacion@ungl.or.cr](mailto:asistenciacooperacion@ungl.or.cr):*

- Nombre completo.
- Cargo que ocupa en el Gobierno Local.
- Correo electrónico.

• *Teléfono.*

*De igual forma, hacemos de su conocimiento que las primeras dos actividades desarrolladas en el marco de esta red tienen las siguientes fechas y objetivos:*

<b>Actividad</b>	<b>Fecha y lugar</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Costos</b>
Campamento de Juventudes y cooperativismo	17 y 18 de octubre, en el Campamento Oikoumene, Cartago.	Promover el cooperativismo en las juventudes, además de brindar apoyo en la formulación de proyectos.	La organización con el apoyo de CENECOOP cubren los costos de hospedaje, alimentación y capacitadores.
Campamento de Liderazgo y empoderamiento juvenil	6 y 7 de diciembre, en el Campamento Oikoumene, Cartago	Desarrollar técnicas y habilidades sobre trabajo en equipo, liderazgo, comunicación y otras.	La organización con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos cubre los costos de hospedaje, alimentación y capacitadores.

*Por lo que, tomando en cuenta la prontitud del primer evento, es menester se confirme la asistencia de los representantes ante la red de jóvenes municipalistas (1 Alcaldía y 1 Concejo Municipal), al correo electrónico: [ytapia@ungl.or.cr](mailto:ytapia@ungl.or.cr) o bien al teléfono: 2290-3806 (Yehudith Tapia).*

*Para concluir, es importante mencionar que en caso de que el Concejo Municipal no realice la respectiva designación el o la titular de la alcaldía podrá contar con dos espacios para participar de la red antes mencionada."*

La señora presidenta municipal manifiesta, no tengo idea como debemos hacer ese nombramiento.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, ya me había nombrado a mí en representación del Concejo Municipal. Ya me llamaron para participar en esos eventos, pero de hecho yo no puedo asistir, hay muchas personas que no van a poder asistir por la fecha y por ser entre semana, entonces también están viendo la posibilidad de cambiar la fecha.

La señora presidenta municipal manifiesta, de parte de la alcaldía tienen que nombrar a otra persona.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, de parte de la alcaldía nos representa el señor Jesús Cordero Naranjo.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces ya están nombrados los miembros de acuerdo con lo solicitado en la nota.

**5.** El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio JD-AC-140-22, en lo que interesa textualmente dice: *"POR TANTO: Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de las personas presentes que integran la Junta Directiva, que*

*corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Hernández Padilla y Peñaranda Segreda y al director Barrantes Castro, se acuerda:*

*1. Convocar a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar con reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer.*

*2. Comunicar que la asamblea se realizará el día MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio del INDER, ubicado en residencial Los Colegios, del Mall Plaza Lincoln 100 metros este, 50 metros norte y 150 metros al este, contiguo al IFAM en San Vicente de Moravia.*

*3. Advertir a los Concejos Municipales que de conformidad con la Resolución N° 5297-E8-2022 de las 9:00 horas del 12 de agosto del 2022 del Tribunal Supremo de Elecciones que: LOS REGIDORES MUNICIPALES TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA SER PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE IFAM Y SEGÚN EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO MUNICIPAL IGUAL CONDICIÓN DE IMPEDIMENTO APLICARÍA PARA LOS ALCALDES (AS), VICEALCALDES (AS), INTENDENTES (AS), SÍNDICOS (AS) Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Que las personas que resulten electas en la Junta Directiva del IFAM, tienen también impedimentos legales para ocupar nuevos cargos de elección popular, así como para formar parte de otras juntas directivas.*

*4. Informar que el punto único de agenda será: La elección de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.*

*5. Notificar a todos los Concejos Municipales del país que el nombramiento de las dos personas representantes debe hacerse exclusivamente por la VÍA DE ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por acuerdo del Concejo Municipal.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, no podemos nombrar a nadie porque todos los que somos de elección popular no podemos participar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nosotros solo participamos como electores, pero no podemos postularnos para ser miembros de la Junta Directiva del IFAM, entonces la verdad yo no le veo sentido.

La señora presidenta municipal manifiesta, se da por conocido el documento.

**6.** El señor MSc. Luis Alberto Agüero Umaña, presenta documentación para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal, da lectura de las ternas y manifiesta, yo la verdad no los conozco y agradecería al señor síndico de San Lorenzo de Tarrazú si nos puede indicar alguna referencia.

El síndico Vega Blanco da los buenos días y manifiesta, de mi parte le doy el apoyo a Francisco Valverde Blanco, si ustedes lo tienen a bien, porque yo que lo conozco y sé que él aportaría mucho a la Junta de educación de la Escuela de San Lorenzo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor MSc. Luis Alberto Agüero Umaña, director del Centro Educativo San Lorenzo de Tarrazú, donde solicita la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a la renuncia por motivos de salud de la señora Karla Vanessa Mora Sandí, cédula de identidad 1-1215-0350, en su lugar se nombra al señor Francisco Javier Valverde Blanco, cédula de identidad 3-0431-0461.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7. La licenciada Ethel Cortés Enríquez, del Área Social del Patronato Nacional de Ciegos, mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Buenas tardes cordial saludo por este medio deseo extenderles una invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros. Les propongo las siguientes fechas: jueves 20 de octubre y jueves 3 de noviembre de 9am a 11:30am, las cuales serán de manera virtual."*

La señora presidenta municipal manifiesta, no es posible debido a la fecha y hora porque coincide con la de celebración de las sesiones municipales.

8. El Honorable Concejo Municipal de Oreamuno, mediante oficio MUOR-SCM-1101-2022, transcribe el acuerdo No.1557-2022, tomado en la Sesión Ordinaria No.197-2022, celebrada el once de octubre del dos mil veintidós, en lo que interesa textualmente dice: *"ARTÍCULO 35º: ACUERDO No.1557-2022: MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ. ...POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:*

1. *El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable.*
2. *Se comuniquen a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de Costa Rica.*
3. *Se comuniquen el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del Banco de Costa Rica..."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo en apoyar la moción, la venta del Banco de Costa Rica en esa cifra para mí no es procedente, de todas formas

yo no estoy de acuerdo en que se venda ni aunque se pusiera a la venta en cinco mil millones de colones, el Banco de Costa Rica aporta muchos recursos a las instituciones del estado, incluso las pensiones de invalidez, vejez y muerte se componen de los impuestos parafiscales, es una institución muy sólida en el mercado financiero, además es uno de los bancos más antiguos del país si mal no recuerdo tiene 145 años, y por la solidez financiera tenemos banco para 100 años más. La venta del banco supuestamente es para amortiguar la deuda interna del país, pero en realidad este aporte no va a hacer sustancioso, por lo que no vamos a resolver ningún problema con la venta del Banco de Costa Rica con relación a la deuda, entonces yo sí estoy de acuerdo en apoyar la moción, porque va afectar mucho al país e incluso a los trabajadores que de momento tienen un trabajo estable y si se da la venta no se garantiza que estas personas mantengan su trabajo, por lo que apoyo la moción en todos sus extremos.

La señora presidenta municipal manifiesta, recordemos que este proyecto está en la Asamblea Legislativa los que tienen la última palabra son los diputados, considero que por más que lo apoyemos no van a tomar en cuenta nuestra opinión en estos momentos.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo concuerdo con el señor regidor Sánchez Ureña, la verdad es que es un tema bastante preocupante, para mí no es que quieran vender el banco sino es que alguien lo quiere comprar, porque que nos vengan a decir que esa cantidad de dinero va solucionar el hueco fiscal que tenemos, es una completa mentira, ya no tenemos absolutamente claro el rumbo que estamos tomando y no podemos vender una institución que es rentable para para el país y quedarnos sin esa rentabilidad y sus utilidades a largo plazo, por intentar curar mínimamente la deuda que tenemos ahorita, entonces a pesar de estar en corriente legislativa y de que tal vez sea un poquito pronto para pronunciarnos, por por el proceso legislativo que lleva, me parece que es importante que desde ahora empecemos a pronunciarnos en contra de la venta del Banco de Costa Rica, por lo que yo sí apoyaría eso, aunque en este momento no voto; pero sí me gustaría que el Concejo Municipal lo apoyara.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo también estoy de acuerdo en apoyarlo nada más considero que no van a tomar en cuenta nuestra opinión.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, cualquier situación que se de en estos momentos no deja de ser importante, porque la presión del pueblo, significa que lo tomen en cuenta en el momento que las fracciones analicen los diferentes temas, el problema no se va a resolver con eso, más bien creo que se incrementa, en la rueda de prensa que se generó hace como un mes cuando presentaron el proyecto, se indicaba que esos impuestos parafiscales que genera actualmente el Banco de Costa Rica sería cargados al presupuesto de la República, entonces de algún lado debe de salir ese dinero, es decir la plata del banco no va a poder cubrir los aportes que va a generar, así sea un 5% de utilidad que deben de aportar los privados, aun así no cubre lo que están generando para 3 o 4 instituciones, incluyendo CENECOOP, los aportes a las pensiones, entre otros. Yo también estoy de acuerdo en apoyar la moción y enviarla, porque no podemos nada con manifestarnos en contra de ese movimiento.

La señora presidenta municipal manifiesta, ojalá tomen en cuenta las pronunciaciones, someto a votación el apoyo a esta moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda dar un voto de apoyo al Artículo 35º, Acuerdo No.1557-2022, estipulado en la sesión ordinaria No. 197-2022 por el Concejo Municipal de Oreamuno, con relación al oficio número MUOR-SCM-1101-2022 que suscribe la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el cual se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Carlos Pérez Hernández, en donde se manifiesta rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

9. La señora Yamileth Blanco Mena, secretaria municipal a.i. de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 12 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos y a su vez en atención al acuerdo #17 de la Sesión Ordinaria 124-2022, celebrada el quince de setiembre del presente año, mediante el cual me solicitaron elaborar un cronograma en el cual se incluyan las fechas de los procedimientos y trámites que debe realizar durante el año el Concejo Municipal, una vez revisadas y consultadas las fechas presento formalmente el documento solicitado.*

*Cronograma fechas importantes de atención Concejo Municipal*

*Febrero*

*Informe de labores de la señora alcaldesa (Presentar antes del 28 de febrero al Concejo Municipal)*

*Marzo*

*Informe de labores de la señora alcaldesa (Presentar en la primera quincena de marzo ante la comunidad)*

*Julio-Primera semana*

*Según el artículo 72 del Código Municipal - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.*

*Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.*

*Agosto*

*Presupuesto Ordinario (La administración debe presentarlo al Concejo Municipal antes del 31 de agosto)*

*Setiembre*

*Presupuesto Ordinario (Debe ser analizado por el Concejo Municipal en las primeras 2 semanas de setiembre a más tardar)*

*Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (Verificar fecha de vencimiento en los años pares e iniciar trámites para proceso de nombramiento de miembros en la primera semana de setiembre dado a que vence en setiembre)*

*Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven (Iniciar trámites para proceso de nombramiento de miembros)*

*Octubre-Noviembre*

*El comité cantonal de la persona joven se conformará en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.*

*El acuerdo de nombramiento del CCPJ deberá ser tomado en firme por el Concejo Municipal a más tardar el 30 de noviembre, y remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico: [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) junto a la información de contacto de estas personas, por lo cual adjuntamos el formato de nómina. (CPJ-DE-OF-383-2022).*

*Nota: Con respecto al nombramiento de la comisión PMGIRS, queda pendiente de definir el trámite correspondiente."*

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, por favor que se envíe al correo de los señores regidores y señoras regidoras el cronograma.

La señora presidenta municipal manifiesta, está bien perfecto solicitamos a la señora secretaria que nos lo envíe.

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Representación: el señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, asistió como delegado en representación del Concejo Municipal a la Asamblea General número 5 de la Asociación Consejo Administrador Origen Tarrazú.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo estuve en el nombramiento de la Junta Directiva de la Asociación de Denominación de Origen, hubo una valiosa participación de la comunidad, es un tema de suma importancia, se vieron temas importantes de desarrollo para lo que sigue, estamos hablando que no solo es el cantón de Tarrazú, sino toda la Zona de Los Santos, naturalmente que por el proceso que va el proyecto y la intervención de la defensa del Café de Tarrazú, era que los miembros directivos que tenían vencimiento, que prácticamente eran todos, se quedaron en sus puestos, y creo que como alrededor del 50% o más de los que estaban permanecen, siendo parte de la presidencia Don Roque Mata Naranjo y hubo una muy buena participación de la mujer, incluidas en esta junta directiva creo que hay dos o tres mujeres que están ahí que quedaron, entonces eso compone un órgano bastante fuerte, con proyecciones importantes de que gran parte la Cosecha de café

2022-2023 pueda salir con el sello de denominación de origen y darnos a respetar a nivel del mundo.

Recordemos que la Denominación De Origen no es reconocida a nivel de Estados Unidos y otro país que se me olvida, en toda Europa ya fue reconocida, pero falta un trabajo muy valioso a nivel de Estados Unidos, que es un sello diferente de café diferenciado o buscar otra alternativa importante para que el café no se pierda en el camino, tal manera que fue provechoso, importante para lo que sigue de futuro hay mucho por hacer y a nosotros nos tocó una parte de eso qué es la defensa del vocablo Tarrazú que está ahí pendiente, el compromiso es convocar a la comisión para seguir trabajando en esa línea, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en estos días salió una noticia de un café de una gente del sector de León Cortés, que ganó un premio internacional, el mismo fue premiado como el mejor café del mundo y me dio mucho orgullo ver el sello de denominación de origen del café de Tarrazú en las bolsitas de café, y para mí fue muy satisfactorio porque empezamos a ver los beneficios de la denominación de origen. Ese café ganó un premio a nivel de Europa y de Estados Unidos, yo desconozco quien es la familia, creo que es un micro beneficio, pero vean ustedes la importancia del esfuerzo que hacen estas familias por producir un café de gran calidad y los premios que recibe nuestro café, a pesar de las crisis que vivimos, sería bonito mandarles un acuerdo de felicitación por el premio que ganaron pero la verdad no sé quiénes son, pero vale la pena hacer la mención y felicitarles por ese logro, y agradecer mucho, por los esfuerzos realizados de las personas que lograron la denominación de origen Tarrazú.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal da un saludo a todos los presentes, así como a todas las personas que siguen la transmisión de esta sesión y manifiesta:

1. Participé de la reunión informativa para la conformación de los comités cantonales de la persona joven La cual se lleva a cabo en la sala de sesiones de esta municipalidad y fue organizada por la viceministra de juventud, personal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, personal del Consejo de la Persona Joven y del IFAM. Además, nos acompañó la alcaldesa de Santa María de Dota, la señora Mary Marín y personal de esa municipalidad, así como también el compañero Jesús Cordero Naranjo, presidente del Comité a la Persona Joven de Tarrazú y la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero. En este tema quiero hacer énfasis en que ese día solamente una regidora de este Concejo Municipal estuvo presente y ellos fueron muy enfáticos en decir que habían muchas dudas sobre la conformación de este comité y ustedes deben tomar un montón de acuerdos, en el caso de que en las asambleas que se vayan a hacer no se conformen los comités, yo no vi presencia de ustedes y la señora secretaria municipal a.i. les está pasando que es responsabilidad de ustedes el tema de la conformación de los comités cantonales de la persona joven, por lo tanto yo sí les agradecería al resto de compañeros que soliciten la información que ese día se dió a ver si la pueden transmitir, tal vez vía correo electrónico, porque si es importante por el tema de las dudas y sobre cómo se deben hacer las convocatorias, con mucho respeto este no es un tema que la administración define,

es resorte del Concejo Municipal en pleno y es importante que justifiquen su ausencia y da mucha pena que no se hubiesen presentado.

**2.** El señor vicealcalde municipal participó de la actividad charla sobre el impacto Alianza del Pacífico para el sector agrícola la cual se llevó a cabo en Santa María de Dota, quiero agradecer a los tres síndicos de nuestro cantón quienes también se hicieron presentes junto con el señor vicealcalde en esa actividad a la cual se habían invitado.

**3.** Me reuní con algunos miembros de la comisión PMGIRS, para analizar y conocer algunos proyectos importantes, los cuales estarán dando a conocer por parte de esta importante comisión en el momento que se cuente con toda la información respectiva, quiero comentarles que la comisión sigue trabajando conforme a lo que dicta la ley.

**4.** Celebramos el Día de Las Culturas en las instalaciones de la Municipalidad el día de ayer, en esta ocasión todos los departamentos decoraron y expusieron los referente a cada provincia de nuestro país, por este medio también quiero agradecer y felicitar a todos los funcionarios y funcionarias que participaron, al igual que a la señora Berta Obando, quién nos colaboró con la exposición referente a la provincia de Guanacaste y también la presencia de Doña Marisa Fallas del IFAM y la presidenta municipal Doña Eida Montero Cordero.

**5.** Participé de la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, en donde la funcionaria Ana Catalina Gutiérrez del MIDEPLAN y Valeria Rossi de las Naciones Unidas, nos expusieron todo lo referente a los 17 objetivos de desarrollo sostenible y la importancia de estos, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias, señora alcaldesa, si alguno tiene alguna pregunta referente al informe de la señora alcaldesa puede hacerlo en este momento.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo si voy a defenderme de la no participación en la actividad del jueves pasado, yo no me voy a dar por invitado en una actividad donde simplemente por la agenda de autorización de la sala de sesiones, yo no soy tan irresponsable como para no asistir a alguna activador, ese día no estaba agendado y al final se nos dijo que el IFAM era el responsable de hacer la convocatoria, si ellos fallaron que a la próxima no fallen, sabemos que era importante estar porque es responsabilidad del Concejo Municipal, nosotros merecemos cierto grado de repetir, así como lo merecen ellos también.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Marcos: El síndico Vega Blanco da los buenos días y manifiesta; Les informo que la administración junto con el departamento de Gestión Vial está haciendo trabajos en el sector de San Lorenzo. Quiero aclarar porque tal vez hubo confusión con respecto a una modificación de presupuesto, explicar que los setenta millones que se modificaron, son presupuesto extraordinario que se le entregó a cada consejo de distrito, en este caso el acuerdo decía que se podía distribuir en uno

o máximo dos proyectos por distrito, nosotros junto al consejo distrito de San Carlos tomamos la decisión de intervenir los sectores del Bajo de San José como sectores de Zapotal para ir habilitando esta ruta que es de suma importancia y conecta los dos distritos, los 70 millones que se modificaron eran para el camino de Zapotal también, y esto se modificó para el puente ya que los costos se elevaron se agregaron a los 80 millones que ya había presupuestado el consejo de distrito para el puente, se estarían agregando setenta millones más, serían 150 millones y 80 millones que da la administración está aportando. Los 70 millones que estaban para el camino y se le reasigno para la construcción del puente, se mencionó lo modificación, pero no se indicó bien para que proyecto iba destinado el dinero.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta, debido a que hay una reunión programada de la comisión de asuntos jurídicos, quiero solicitar si nos hacen el favor de enviarnos el machote de reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para irlo leyendo y estudiando.

**2.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hace días que no sabemos nada sobre el tema de la Fuerza Pública y no volvieron a venir a sesiones del Concejo Municipal y ya viene la época de verano en la que tenemos la presencia de personas extranjeras, y se pueden dar algunas situaciones de inseguridad. Sería importante coordinar con la Fuerza Pública y citarlos a alguna sesión ordinaria, porque si se generan situaciones de inseguridad los ciudadanos a donde acuden es al Concejo Municipal para buscar soluciones a cualquier problema, por lo que considero importante ir coordinado con ellos.

**3.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que no se olvide tomar el acuerdo de felicitación del torneo de copa de balonmano femenino.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo de felicitación dirigido al equipo de Balonmano por el gran logro obtenido de campeonas de dicho torneo de copa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita al señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por la excelente labor que ha desempeñado en dicha institución y al Equipo Tarrazú Femenino por ser campeonas en el Torneo Copa Herman Brunner, muchas felicitaciones por ese gran logro, por enaltecer y poner en alto el nombre del cantón de Tarrazú, además les deseamos muchos éxitos en todo los proyectos, campeonatos y compromisos que tienen a futuro.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, con respecto al tema de seguridad, recordemos que está la comisión de seguridad, de mi parte yo prefiero que ese tema lo trabaje y atienda directamente la comisión de Seguridad, porque me imagino que llevan una línea de trabajo y es bueno que la comisión sea quien convoque a la reunión y que nos convoquen a nosotros los miembros del Concejo Municipal.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, como miembro de la comisión de seguridad yo pienso que sería importante traer a la Fuerza Pública al Concejo Municipal en pleno, porque no solamente los miembros de la comisión tienen temas que tratar con ellos si no que es importante estar en contacto directo con ellos y que se presenten a la sesiones nuevamente, estoy de acuerdo en que hace mucho no se presentan, por lo que es importante que vengan al concejo municipal en pleno y luego atenderlos en la comisión de seguridad con temas específicos.

La señora alcaldesa municipal, a modo de sugerencia les comento, en temas de seguridad a veces es muy complicado cuando la Fuerza Pública se presenta en público porque muchas estrategias no tienen los resultados que se persiguen, eso nos lo había dicho el exministro de seguridad Don Gustavo Mata, en algún momento que estuvo acá en una reunión, en una de las participaciones que tuvo acá una de las jefas de la fuerza pública se le hicieron muchas consultas, las cuales ella no podía contestar. Yo siento que es mejor que se maneje a nivel de comisión, si usted lo tienen a bien, o si ustedes quieren que vengan y que brinden ciertos, pero no se puede brindar información que ponga en sobre aviso a los delincuentes y que las trabajos no generen buenos resultados, nosotros trabajamos como gobierno local muy de la mano con la fuerza pública, sin embargo, yo no estoy autorizada a decir que estamos trabajando, porque eso es como alertar a los delincuentes y ponerlos sobre aviso, yo les digo porque ya nos han pasado situaciones, aquí se hicieron comentarios sobre el tema de la visita del presidente de la República y no la tuvimos, a veces a hay que respetar ciertos protocolos que ya están dados por las debidas instituciones.

Es a modo de recomendación y que no se venga abajo todo lo que se tienen planeado en temas de seguridad e instarlos a llenar las encuestas porque si no nos van a decir que las herramientas que se tienen no se completan, cuando hemos tocado puertas no nos han dado respuestas, fue igual con el tema de las paradas de autobuses que cuando se tuvieron las boletas nadie las completo, las denuncias se deben hacer correctamente para que las instituciones responsables puedan hacer su trabajo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en ese ámbito la red distrital de San Marcos tuvimos reunión con la Fuerza Pública, la asociación de San Carlos de Tarrazú tomó la decisión de citar a la Fuerza Pública porque ellos en realidad no están haciendo presencia policial en la comunidad, por lo que accedieron a asistir a una reunión el próximo martes 18 de octubre en San Carlos de Tarrazú, va a estar la red distrital y seguridad comunitaria, dirigido al tema de prevención de riesgos durante la recolecta de café, y con respecto al flujo de migrantes venezolanos, vamos a ver la posición de migración con respecto a esto, la posición del gobierno indica que van de paso de frontera a frontera pero eso no es tan cierto, porque siempre se queda gente acá.

En San Carlos la asociación no se ha podido reunir con la Fuerza Pública porque en los últimos sábados se ha presentado problemas de venta de licores de forma ilegal, por lo que estamos exigiendo la presencia de la Fuerza Pública en el Distrito de San Carlos de Tarrazú, sabemos y somos conscientes de la deficiencias y pedimos la intervención de la Fuerza Pública, sabemos que las comunidades y las organizaciones deben atenderlo pero quienes deben atender esto es esta institución, en el Liceo de

San Carlos de Tarrazú, se han dado enfrentamientos, se han dado delitos y problemas con drogas y debemos hacer un llamado a que intervengan, el tema no es que no se ha hecho la gestión correspondiente sino que no se le da la atención debida, ante de que se salga de control la situación.

Yo hablé aquí de la visita del señor presidente de la República porque en una reunión seria con los delegados que van para el Congreso Cafetalero, comentaron que el señor presidente venía para la zona el 01 de octubre, y yo no creo que por haberlo dicho yo aquí decidieron no venir sino porque tenía que asistir a otro lado simplemente, yo no voy a permitir que se me achaquen temas que no son mi responsabilidad.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sin generar polémica con este tema, el señor vicepresidente municipal manifestó que el señor presidente de la república venía para acá y precisamente ese día estaban planeando todo el tema de logística para esa visita y recuerden que ellos tienen que ser muy precavidos con la seguridad, y ellos no habían emitido las invitaciones formalmente y yo no lo informe porque no tenía nada confirmado, y el tema de seguridad es muy complicado y no se pueden hacer este tipo de manifestaciones públicamente.

Cuando se habla del tema del Liceo de San Carlos de Tarrazú yo insto a la gente a que haga las denuncias pertinentes para que quede registro de lo que está pasando, y yo ya lo he dicho que una vez generado el reporte por el 911 se genera una orden y se debe llenar en tiempo real y que esto quede registrado para generar los reportes necesarios de los incidentes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la intención de que se someta a consideración del Concejo Municipal la visita de la Fuerza Pública es para buscar un canal de diálogo con ellos porque es obligación de las organizaciones de la sociedad civil coordinar y tratar de generar una solución a estas situaciones. Yo no estoy solicitando que nos brinden información de lo que tienen planeado hacer, sino que nos informen y que si surgen dudas ellos brinden las respuestas respectivas, y con el tema de la migración de los venezolanos le queda a uno la inquietud de si se quedan acá o no, porque se dice que se ven muchos.

Con respecto al tema del reglamento de la PMGIRS, es importante que debido a que el Ministerio de Salud es ente rector en ese tema, sería importante que nos acompañe en la reunión programada con la comisión de asuntos jurídicos, la señora Raquel Fallas Fallas como representante del Ministerio de Salud ante la PMGIRS, por lo que propongo un acuerdo para invitarla a la reunión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, se invita cordialmente a la señora Raquel Fallas Fallas, representante del Ministerio de Salud en la comisión PMGIRS, a la reunión programada para el miércoles 19 de octubre del 2022 a la 1:00 p.m., con la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, con el objetivo de revisar el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Tarrazú, con el fin de que se apruebe a la mayor brevedad posible.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, quiero apoyar lo que se ha comentado, considero que sí es importante que venga la Fuerza Pública porque debemos interactuar con las organizaciones del cantón de forma periódica, me parece bien apoyar que venga doña Raquel Fallas a la reunión y que en base al criterio de ella se puedan evaluar datos importantes del reglamento.

Concuerdo con lo que se dice al respecto de la Fuerza Pública, yo creo que es cuestión de inteligencia y estrategia lo que los representantes de la Fuerza Pública, lo que van a exponer. Lo importante es informar que se ha hecho y no precisamente tienen que decir que actividades tienen previsto realizar. El OIJ ha hecho cosas importantes aquí que se pueden informar. Considero que se debe tomar el acuerdo para que la Fuerza Pública se presente y nos informe que se ha hecho durante todo este tiempo que no se han presentado a las sesiones.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo creo que es importante buscar el acuerdo que ya les había hecho y volver a enviarlo

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, además también de aclararles que nos informen que se ha hecho y que somos conscientes en que no se brinde información sobre las estrategias que tienen planificadas a futuro, sino sobre proyectos de ampliación y de lo que han hecho hasta el momento.

La señora presidenta municipal manifiesta, en las sesiones en el 2016-2020 en todas las sesiones había presencia de la Fuerza Pública brindando informes, por mí no tengo problema en que se les mande el acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sería importante buscar el acuerdo y reenviarlo y si no se encuentra el acuerdo tomar otro acuerdo y mandarlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, tenemos pendiente definir la fecha para la sesión extraordinaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante que convoque a la administradora tributaria de la Municipalidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, y a la asesora legal también

La regidora Quesada Blanco manifiesta, me parece que mencionaron que iban a invitar a las instituciones o comunidad interesadas.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que se va a realizar la transmisión de la sesión en vivo, para que los que no pueden venir vean la transmisión. Consultan al señor Jesús Cordero Naranjo si puede colaborar con la transmisión.

El señor Jesús Cordero Naranjo contesta que sí.

La señora presidenta municipal manifiesta, se convoca a la Fuerza Pública, el Ministerio de Salud, Cruz Roja, Bomberos, Concejo Municipal en pleno, administración y encargada de administración tributaria, asesoría legal, unión cantonal de asociaciones de desarrollo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante que haya representación de las asociaciones de desarrollo, las que no están dentro de la unión cantonal de asociaciones de desarrollo.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma el acuerdo para extender invitación a todas esas instituciones a sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 de octubre a las 2:00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 26 de octubre del presente año, a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para desarrollar el tema de los requisitos y requerimientos solicitados por las instituciones involucradas en el proceso de solicitud de permisos para realizar fiestas patronales de verano.**

**Este cuerpo colegiado muy respetuosamente invita a las autoridades del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, y Bomberos, sede Tarrazú, para que puedan brindar la información correspondiente con respecto a este tema.**

**Se invita muy cordialmente a un representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, y a un representante de las Asociaciones de Desarrollo que nos estén afiliadas a dicha institución, con el objetivo de que reciban la información y puedan replicarla a las demás asociaciones.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia en esta sesión de la licenciada Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para contar con sus criterios, así como también se solicita muy respetuosamente la presencia de todos los miembros de este cuerpo colegiado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor vicepresidente municipal manifiesta, que se incluya en las invitaciones el tema a tratar y traer el nuevo decreto de acuerdo con lo que había dicho el presidente de la República ya no se requiere que soliciten tanta documentación para este tipo de permisos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez ustedes pueden tomar un acuerdo mediante el cual le solicitan a la asesora legal analizar ese decreto y ver qué alcance tiene, para el día de la sesión extraordinaria.

La señora presidenta municipal manifiesta, se solicita criterio legal sobre decreto nuevo a la asesora legal mediante acuerdo municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión se solicita muy respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, analizar la información y el alcance que tiene el Decreto Ejecutivo: “Celeridad de los Trámites Administrativos en las Entidades Públicas”, el cual evitará que los usuarios de trámites deban ir a obtener información de otras instituciones de la administración que ya esté disponible en bases de datos públicas, con el objetivo de contar con un criterio legal e información precisa sobre este decreto para la sesión extraordinaria programada para el 26 de octubre del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4. La regidora Abarca Jiménez manifiesta, quiero hacer un comentario breve, debido a que la señora alcaldesa siempre ha dicho que no se debe utilizar el teléfono celular porque es una falta de respeto, pero a veces hay que usarlo por cuestiones personales que necesitan nuestra atención. Hace un momento la compañera me

estaba dando algo de comer porque ya llevamos un buen rato acá y yo necesitaba comer algo, y me imagino que también le molestó, pero no es por falta de respeto. Quiero decirle que yo creo que debemos tener respeto también a las necesidades personales que cada uno de nosotros tenemos, así que le agradecería a la señora alcaldesa municipal que por favor no haga esa actitud porque es muy incómodo para mí, ya que en ese momento eso era una necesidad para mí y va a seguir sucediendo. La señora alcaldesa municipal manifiesta, para aclararle a la señora regidora Abarca Jiménez que últimamente es muy recurrente que cuando se hacen intervenciones de cualquier miembro del Concejo Municipal y se han leído cosas por parte de la secretaría incluso, y no se presta la debida atención, si yo estaba dando mi informe es muy fácil solicitar el espacio, yo me refiero la tema de valor y de respeto de brindarle la atención debida a cualquier persona para realizar su intervención, yo solicito respeto para que cuando cualquiera hace su participación se le presente la debida atención .

Lo voy a seguir haciendo porque no tengo ningún problema en dar el espacio necesario para que ustedes atiendan sus situaciones personales., porque todos merecemos respeto y atención cuando hace alguna participación y que se haga la solicitud respectiva cuando sea necesario y hay un reglamento que se debe respetar para que lo revisen, porque todos merecemos respeto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, entonces según lo que indica la señora alcaldesa municipal en el reglamento dice que hay que pedir permiso para comer algo, nada más para tenerlo totalmente claro.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo no vengo a discutir esto con su persona, léase el reglamento, lo que estoy indicando es por un tema de respeto, en el momento que usted necesite comerse algo yo le voy a dar el espacio que usted necesite y luego yo continúo con muchísimo gusto porque es un tema de respeto.

**5.** El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo iba a solicitar una sesión extraordinaria para revisión de control de acuerdos, pero debido a que ya tenemos reuniones agendadas vamos a dejarlo para más adelante, porque ya hay muchos acuerdos que tenemos que revisar y evaluarlos.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí es un tema que tenemos pendiente, pero debido a que hay muchas reuniones, podemos dejarlo para noviembre programamos una fecha.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL